Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 98 /2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 02/2017 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DR. EUSEBIO AYALA Y LA CALLE MCAL. JOSÉ F. ESTIGARRIBIA, A LA EMPRESA INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORDINARIO DEL EJERCICIO 2017.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 08 de Mayo de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 Construcción de Empedrado en la Calle Dr. Eusebio Ayala y la Calle Mcal. José F. Estigarribia en fecha 02 de Mayo de 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 321723.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: JAM CONSTRUCCIONES Gs. 299.323.763 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos veinte y tres mil setecientos sesenta y tres, TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 240.752.275 (Guaraníes doscientos cuarenta millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco), HERMES S.A.C.I.S. Gs. 315.627.011 (Guaraníes trescientos quince millones seiscientos veinte y siete mil once), ARAMI CONSTRUCCIONES Gs. 315.776.792 (Guaraníes trescientos quince millones setecientos setenta y seis mil setecientos noventa y dos) y INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Gs. 319.801.250 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochocientos un mil doscientos cincuenta).-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 02/2017 Construcción de Empedrado en la Calle Dr. Eusebio Ayala y la Calle Mcal. José F. Estigarribia, a la empresa **"INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES"**, por ser la oferta que se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumple con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3526459-4, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DR. EUSEBIO AYALA Y LA CALLE MCAL. JOSÉ F. ESTIGARRIBIA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORDINARIO EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE Gs. 319.801.250 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochocientos un mil doscientos cincuenta), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción del Empedrado.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fl Giselli Soares
Secretaria General

Joaquim Lopes Matheson
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 19/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES" PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LAS CALLES DR. EUSEBIO AYALA Y MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.

Santa Fe del Paraná, 17 de MAYO de 2.017

VISTO: La nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 98/17 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 98/17, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa "INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES", para la construcción de empedrados de las Calles Dr. Eusebio Ayala y Mcal. José Félix Estigarribia a ser financiadas con recursos ordinarios del ejercicio 2017.————————————————————————

Se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la adjudicación de referencia.———

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966/10 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA,**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "**INGECON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**" para la construcción de empedrado de las calles Dr. Eusebio Ayala y Mcal. José Félix Estigarribia por la suma de Gs. **319.801.250** (trescientos diecinueve millones ochocientos un mil doscientos cincuenta guaraníes), a ser financiados con recursos ordinario del ejercicio 2017 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 02/17.----------

Art.2º: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la empresa adjudicada. ----------

Art.3º: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.----------

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barwald Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alexis Da Silva
Fecha: 22.05.17
Hora: 09:42
Firma:

Scanned by CamScanner